

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

12189 *Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 1 de diciembre del 2016.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona para el año 2016, aprobado por el Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2016 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 22 de octubre del 2016.

Visto el acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a cuerpo docente universitario de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2016, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de Profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospd/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir

del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 14 de diciembre de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Número de plazas: 1.

Identificador de la plaza: ATU00721.

Referencia: CU/16/23.

Departamento: Telecomunicación e Ingeniería de Sistemas.

Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Perfil docente: Modelización y simulación de sistemas.

Perfil investigador: Gestión de operaciones aeronáuticas.

Presidente titular: César de Prada Moraga, CU, Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Carles Ferrer Ramis, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal titular: Rosa M. Aguilar Chinaa, CU, Universidad de La Laguna.

Vocal suplente: Manuel Berenguel Soria, CU, Universidad de Almería.

Secretario titular: Miquel Àngel Senar Rosell, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.

Secretario suplente: Javier Lafuente Sancho, CU, Universitat Autònoma de Barcelona.